

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
LORENTE RODRÍGUEZ, FRANCISCA	C/ JARDINES, S/N - BAJ018230 - ATARFE (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
S.A.T. 3611 COLGRA	CTRA. PINOS PUENTE, KM. 428,618230 - ATARFE (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
FRANCISCO JIMENA RUIZ E HIJOS S.A.	CTRA. PINOS PUENTE, S/N18230 - ATARFE (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA S.A.	BARRIADA ESTACIÓN 18230 - ATARFE (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
SALGADO Y CIA. S.A.	C/ RIBERA DEL GENIL, 2218005 - GRANADA	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
MARTÍN AGUADO S.L.	C/ MAR ADRIÁTICO, 32-A - POL. IND. ALBORÁN18600 - MOTRIL (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
EL HORNO DE CHARLIE S.L.	C/ SAN ROQUE, 4218194 - CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
GONZÁLEZ MATEO, JOAQUÍN	AVDA. AMÉRICA, 4418008 - GRANADA	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
LATINOLIVA DIET S.L.	C/ MONTEFRÍO, P. 115 - POL. IND. JUNCARIL18220 - ALBOLOTE (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
JAMONES HAZA DEL LINO S.L.	HAZA DEL LINO, S/N18430 - TORVIZCÓN (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
DENGRÁ MOLINA, MIGUEL ÁNGEL	C/ DAMAS, 318830 - HUÉSCAR (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
GRANADOS LÓPEZ, JULIA	C/ CAMPO HERMOSO, 1418650 - DÚRCAL (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
ESPÁRRAGOS DEL BOLDONAR S.C.A.	CAMINO DE LA HUERTA, S/N18339 - CIJUELA (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
SORLOZANO MATEOS, ANTONIO	C/ REAL, 6218311 - ZAGRA (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS VERDEOLIVA S.L.	CERVANTES, 5-CMNO. VIEJO DE JUN - 1º TR.18170 - JUN (GRANADA)	Resolución Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Granada, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución de 2 de febrero de 2011, que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 1980/10 Sección 1.ª/12.
 Notificado a: Doña M.ª Angustias Sevilla Hitos.
 Último domicilio: C/ El Romeral, IV Fase, núm. 4. Monachil, Granada.
 Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 17 de marzo de 2011, por la que se notifica a la interesada relacionada, la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada, de 2 de febrero de 2011, por la que se acuerda su emplazamiento en el procedimiento ordinario núm. 1980/10, Sección

1.ª/12, que se sigue en la Sala de lo Contencioso del TSJA en Granada.

Granada, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del recurso de alzada del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la resolución del recurso de alzada núm. 140/2010 interpuesto por don Ángel Lastra Franco contra la Resolución de 14 de junio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a Granasol Travel, S.L., titular del establecimiento «Granatours», sin que haya podido practicarse la misma al interesado, con último domicilio conocido en C/ José Cubero «Yiyo», Conjunto Residencial Feria I, Edificio B, bajo de Fuengirola (Málaga), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: Infracciones: INS2010HU-062.
 Interesado: La Bastonería, S.L.
 Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada sin efecto, la notificación por el servicio de Correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 15 de marzo de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.